Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala -
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 02 de junio 2020.

RESOLUCIÓN Nº 320/2020.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PAC ID Nº 377.965 – "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA", PARA LA INSTITUCIÓN, A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO, RUC 1379066-8, EN LOS LOTES Nº 1, 2, 3, 5, 6, 8, Y 9; COVA DE JUAN RODRÍGUEZ, RUC 2514872-9, EN LOS LOTES Nº 4 Y 7.

VISTO: El Expediente Nº 805/2020, Memorándum (UOC) Nº 018/2020, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme Informe de Evaluación I.E. Nº 03/2020, por la cual se solicita se dicte Resolución para Adjudicar la Contratación Directa, del PAC ID. Nº 377.965 - "Adquisición de Artículos de Limpieza", para la Institución, a las siguientes empresas:

- EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro, RUC 1379066-8, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 5, 6, 8, y 9, hasta la suma total de Gs. 29.892.000 (Son Guaraníes: Veintinueve millones ochocientos noventa y dos mil) IVA Incluido.
- COVA DE Juan Rodríguez, RUC 2514872-9, en los Lotes Nº 4 y 7, hasta la suma total de Gs. 1.508.000 (Son Guaraníes: un millón quinientos ocho mil) IVA Incluido.

Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" – Recursos Propios F.F. 30, del Tipo 1, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2.020.

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
Que así mismo se ha realizado la evaluación de las ofertas y sus recaudos legales conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
El informe de Evaluación I.E. Nº 03/2020.
Que en el informe de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
La Ley Nº 4.995/13, de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,
Artículo 84º - Son deberes y atribuciones del Decano: (…) inc. m). Dictar Resoluciones.
La Ley Nº 6.469, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.020.
El Decreto Nº 3.264/2020, Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.469 del 2 de enero de 2020 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la adjudicación de la Contratación Directa, del PAC ID. Nº 377.965 - "Adquisición de Artículos de Limpieza", para la Institución, a las siguientes empresas: EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro, RUC 1379066-8, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 5, 6, 8, y 9, hasta la suma total de Gs. 29.892.000 (Son Guaraníes: Veintinueve millones ochocientos noventa y dos mil) IVA Incluido y la empresa COVA DE Juan Rodríguez, RUC 2514872-9, en los Lotes Nº 4 y 7, hasta la suma total de Gs. 1.508.000 (Son Guaraníes: un millón quinientos ocho mil) IVA Incluido.

Art. 2º **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS" – Recursos Propios F.F. 30, del Tipo 1, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2.020.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Lic. Eder Luis Rodas Sanabria
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Ricardo Pavetti
Decano

Recibí hoy 03-06-2020

Lic. Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA